



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: CÓDIGO DE ÉTICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF) DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

Descripción: Establecer los principios, valores y normas de conducta que deben observar los servidores públicos del SMDIF Tula de Allende en el desempeño de sus funciones, garantizando un actuar ético, transparente, imparcial y apegado a derecho.

Dependencia: Presidencia municipal de Tula de Allende

Fecha de actualización: 18/03/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No existe ordenamiento legal que regule el actuar de los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo. Por lo anterior resulta indispensable la creación del Código de Ética en el que se establezcan principios, valores y normas de conducta que deben observar los servidores públicos del SMDIF Tula de Allende en el desempeño de sus funciones, garantizando un actuar ético, transparente, imparcial, y apegado a derecho. Así mismo permitan regular el comportamiento ético de los servidores públicos, prevenir actos de corrupción y fomentar una cultura institucional basada en la integridad, eficiencia, redención de cuentas y respeto a los derechos humanos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No genera costos de cumplimiento al tratarse de un lineamiento interno, que regula únicamente el actuar ético del personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.

